



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2017-0592

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Treinta de octubre de dos mil veinte

En atención a lo solicitado por la señora Leidy Bibiana Torres Zapata demandante en el presente proceso se le informa que esto ya fue ordenado mediante auto del 11 de marzo de 2020, por lo que se procederá de conformidad con el decreto 806 de junio 4 del presente año por la secretaria del despacho a remitir los oficios a las entidades requeridas

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ

(5)

| | |
|---|---------------------|
| CERTIFICO: | |
| Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS N° | |
| <u>68</u> | <u>3 - NOV 2020</u> |
| Fijado hoy _____ a las 8:00 A.M. en la | |
| Secretaría del Juzgado Quinto de Familia de Medellín - Antioquia. | |
| _____ | |
| Secretario | |

